Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 NOV 2024

DECRETO Nº 2882 /

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Nº 1922/13, de fecha 31 de mayo de 2013, que aprobó el Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de *Gift Card* de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El Decreto Alcaldicio N° 626/17, de fecha 02 de mayo del año 2017, que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *Gift card*,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8º del *Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena, que* establece: *"una vez suscrita la denominada Ficha para la entrega de aporte social mediante Gift Card", se ordenará su entrega mediante la dictación del respectivo Decreto*".

2.- Que se han tenido a la vista los Informes Sociales elaborados de cada uno/a de los beneficiarios/as, quien en conformidad a lo dispuesto en el reglamento anteriormente individualizado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°626/17 que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *"Gift card"*.

D E C R E T O:

1.- ORDÉNESE la entrega de Gift Card, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento, a las siguientes personas:

	Nombre
01	JENNIFFER ANDREA ROBLES GAJARDO
02	JORGE ALEX RAMIREZ MUÑOZ
03	HAYDEE DE LAS MARIAS ROJAS VILLEGAS
04	KORAIMA LUCERO TORRES SEPULVEDA
05	LEONIDAS HUMBERTO ESQUIVEL ROJAS
06	CARLOS DOUGLAS ECHEVERRIA AGUILERA
07	LUCILA DEL CARMEN VERA GARRIDO
08	CARMEN DEL ROSARIO DIAZ GOMEZ
09	ROSARIO HAYDEE MACAYA SOTO
10	KATHERINE MACARENA CASTILLO SANTANDER
11	BORIS ISMAEL ROJAS PEREIRA
12	PAULINA ALESSANDRA BARRAZA HIDALGO
13	WILSON RUIZ PARRA
14	MARIA AGUIRRE
15	MARIO ALBERTO TAPIA CARVAJAL

16	MARCO ANTONIO CONTRERAS HENRIQUEZ
17	JUAN EDUARDO LOPEZ GALLEGUILLOS
18	MARTA ELIZABETH GARCIA VILLARRUEL
19	MARIA CECILIA RAMIREZ ROJAS
20	JUDITH CAROLINA PINCHEIRA AGUILA
21	CLAUDIO ANTONIO ROJAS CONTRERAS
22	ISABEL DEL CARMEN MENESES RIVERA
23	JUAN MAURICIO LOPEHANDIA CORTES
24	CLAUDIA XIMENA VEGA RODRIGUEZ
25	TERESA ISABEL VARGAS ALVAREZ
26	CAROLINA MARCELA BOUEY PARRA
27	SONIA ALEJANDRA ARCAYA MONTAÑO
28	CATALINA DEL CARMEN PONCE FAUNDEZ
29	MARIELA IRENE HERRERA CARMONA
30	BELKIS MARIA GUEDEZ ISSA

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que la entrega material de la Gift Card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECTOR DIDECO

MARGARITA RIVEROS MORENO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Asistencia Social
- Oficina de Partes
- N° 30

HLMV/MRM/YCA/DTT/mmt